

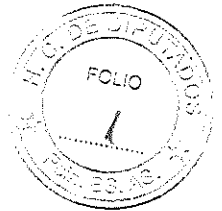


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1664

/18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

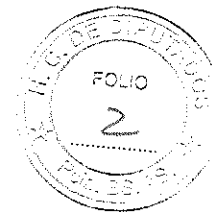
DECLARA

Expresar su reconocimiento y beneplácito por el **65° Aniversario del Club Social y Deportivo "Los Millonarios"**, perteneciente a la localidad de Bragado, que tendrá lugar el día 10 de junio.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Club Social y Deportivo "Los Millonarios" fue fundado el 10 de junio de 1953.

Se trata de una institución que fue creciendo con el paso del tiempo. En la actualidad cuenta con un salón de fiestas, un gimnasio (en él está la cancha de Básquet, disciplina deportiva por la cual se destaca el club), parrillas y una pileta donde todos los veranos funciona la colonia de natación.

A partir del año 2001 el club consigue la personería jurídica, planos y habilitación, desde ese entonces se hicieron numerosas obras en la institución, todas con recursos genuinos que el club generó a través de su comisión directiva, el principal ingreso lo producen trabajando en el fogón que año a año monta la gente del club en la Fiesta del Caballo y la colaboración de los 150 socios que con su cuota mensual, ayudan al crecimiento constante de la institución.

Si bien en el club se desarrollan numerosas actividades, una de las disciplinas que más se destacan es el básquet, que en la actualidad cuenta con todas las categorías participando en el torneo de la Asociación de Básquet de Chivilcoy, esas categorías son Escuelita, Mini, U13, U15 y U17 y Básquet Femenino.

Hoy a 65 años de su creación, el Club Social y Deportivo "Los Millonarios" de Bragado, se ha consolidado como un referente social, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.